



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

PROTOCOLO OFICIAL

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EVENTOS Y
PROTOCOLO**

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	6
METODOLOGÍA.....	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	7
EVALUACIÓN.....	8
BIBLIOGRAFÍA.....	10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Máster Universitario en Dirección de Eventos y Protocolo		
Asignatura	Protocolo Oficial	Código	F2C1M01006
Materia	Protocolo Oficial		
Carácter	Obligatoria		
Curso	1º		
Semestre	1		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	José María Gimeno
Correo electrónico	josemaria.gimeno@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual.</p> <p>El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del mail para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB6

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG03

Capacidad para coordinar los equipos multidisciplinares integrados en cualquier tipo de proyecto de producción y organización de eventos.

CG04

Establecer y debatir temas de la realidad social, económica y medioambiental dentro del ámbito de la industria de eventos, y de la realidad empresarial e institucional que les afecta.

Competencias específicas:

CE01

Utilizar las diferentes técnicas de organización y planificación de eventos para su aplicación en el proceso de organización de los distintos tipos de eventos a realizar.

CE06

Analizar las características de los eventos de ámbito oficial para discriminar el protocolo que se sigue en este tipo de eventos.

CE07

Identificar los usos y costumbres de diferentes culturas y países para poder adaptarlo en cada caso, en la gestión del protocolo y relaciones institucionales, y en los proyectos de organización de eventos en el ámbito internacional.

CE08

Desarrollar las habilidades directivas adecuadas para la coordinación de equipos, la toma de decisiones en el ámbito interno de la organización, y en las relaciones institucionales, en empresas, instituciones y otras organizaciones que afectan al desarrollo de cada evento.

CE10

Seleccionar y utilizar herramientas informáticas y soportes tecnológicos específicos en el proceso que conlleva la dirección y puesta en marcha de un evento.

CE17

Elaborar la documentación técnica necesaria de protocolo, producción y organización de eventos que deben contemplar todos los proyectos organizativos en el ámbito de los eventos y de las relaciones institucionales.

CE18

Analizar el protocolo de las precedencias oficiales en eventos nacionales e internacionales conforme al marco jurídico específico para elaborar informes técnicos y solucionar problemas en los proyectos de eventos y en las relaciones institucionales que conllevan.

Competencias transversales:

CT01

Argumentar y debatir oral y por escrito en lengua nativa sobre temas de interés actuales generalistas y especializados, en el entorno de la producción y organización de eventos en todos sus ámbitos.

CT02

Saber trabajar en equipo para acometer proyectos innovadores que sirvan para generar y compartir conocimiento y experiencia en la organización de eventos.

CT03

Resolver problemas o emitir juicios de valor de manera razonada, prudente, empática y eficaz, en un entorno cambiante y complejo en la organización de eventos y en el protocolo a seguir en todos sus ámbitos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer el ceremonial que se lleva a cabo en los eventos oficiales
- Conocer y saber aplicar las precedencias en los eventos de ámbito oficial en los distintos niveles de la administración del Estado.
- Conocer las técnicas de organización de eventos oficiales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Las precedencias oficiales en España.
- Los símbolos del Estado.
- Ceremonial y protocolo de la Jefatura del Estado.
- Protocolo en el Poder Legislativo.
- Protocolo en el Poder Ejecutivo.
- Protocolo en el Poder Judicial.
- Protocolo en las Fuerzas Armadas.
- Protocolo y ceremonial en las Comunidades Autónomas.
- Protocolo y ceremonial en las Entidades Locales.

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje online.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral	20 horas
Actividades prácticas	18 horas
Tutorías virtuales	5 horas
Foros debate	10 horas
Trabajo autónomo	97 horas

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Tema	Periodo Temporal
· Las precedencias oficiales en España	Semana 1 A 5
· Los símbolos del Estado	Semana 5 a 8
· Ceremonial y protocolo de la Jefatura del Estado	Semana 8 a 10
· Protocolo en el Poder Legislativo	Semana 10 a 12
· Protocolo en el Poder Ejecutivo	Semana 1 A 12
· Protocolo en el Poder Judicial	Semana 1 A 12
· Protocolo en las Fuerzas Armadas	Semana 1 A 12
· Protocolo y ceremonial en las Comunidades Autónomas	Semana 1 A 12
Protocolo y ceremonial en las Entidades Locales	Semana 1 A 12

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test) individuales o colaborativas a través de TICS	40%
Pruebas de evaluación final presencial	50%
Participación en foros debate	10%

El sistema de evaluación en convocatoria ordinaria consistirá en actividades y trabajo/s prácticos, en las que se incluirá al menos una actividad en medios colaborativos, y una prueba de evaluación teórico-práctico.

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario superar cada uno del bloque. Si en el bloque de ejercicios parciales hubiera varios se establecerá la media de todos ellos y si se obtiene como mínimo un 5 se entenderá como aprobado el bloque. De no ser así, el alumno deberá realizar en segunda convocatoria un nuevo ejercicio que el profesor señalará, pasada la convocatoria ordinaria.

Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Decanato.

Todas las pruebas teóricas prácticas serán presenciales.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Sistema de evaluación extraordinaria

En el caso de no superar la asignatura, la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación, es decir, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo bloque de ejercicios o examen.

Plagio

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Fuente, C. (2017). Protocolo para actos oficiales. Editorial UOC. Barcelona.
 - Fuente, C. (2010). Protocolo Oficial. El ceremonial de las instituciones españolas. Ediciones Protocolo. Oviedo.
 - Fuente, C. (2006). Manual práctico para la organización de evento. Técnicas de organización de actos II. Madrid: Colección Área de Formación.

- **Complementaria:**
 - Fuente, C; Campos, G; y Campos, J (2014). Protocolo Real del s. XXI: el caso de Felipe VI de España. Delta. Ediberum. Madrid.
 - García, D. (2016). Las banderas en los eventos. Editorial Síntesis. Madrid
 - Ceballos-Escalera, A.; y García-Mercadal, F. (2002). Las Órdenes y Condecoraciones Civiles del Reino de España. Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia. Madrid.
 - López-Nieto, F. (2012). Honores y Protocolo. El Consultor de los Ayuntamientos. Madrid.
 - Martínez, I. (2006). El protocolo en la administración local. Ediciones Protocolo. Oviedo.
 - Medina, C (2016). Manual de Protocolo y Ceremonial Militar. Síntesis. Madrid.
 - Medina, C (2006). La Institución Militar: Ceremonial, Protocolo y Símbolos. Editorial Ollero y Ministerio de Defensa. Madrid.
 - Rubio, P.V. (2006). Derecho Premial. Ediciones Protocolo. Oviedo.
 - Sánchez, D. (2014). Fundamentos del Ceremonial y del Protocolo. Editorial Síntesis, 2011

- **Recursos web:**
 - Anónimo (2010). Guía Práctica para el Cuerpo Diplomático acreditado en España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Madrid. Versión PDF descargable en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Documents/2010guiapracticaCD.pdf>



- Anónimo (2011). Normas básicas sobre Protocolo y Condecoraciones. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Madrid. Versión PDF descargable en http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Protocolo1/Documents/1_4_4_NORMAS_PROTOCOLO.pdf
- García-Mercadal, F; Medina, C.; y Sánchez, D. (2016). Código de Ceremonial y Protocolo. Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia. PDF disponible en www.boe.es/legislacion/codigos/